

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

I  
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.134

Sábado 26 de Abril de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2637413

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación

OTORGA ORDEN AL MÉRITO DOCENTE Y CULTURAL "GABRIELA MISTRAL",  
EN EL GRADO DE CABALLERO, A DON PATRICIO NORBERTO SOTO CANDIA

(Resolución)

Núm. 2.465 exenta.- Santiago, 16 de abril de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en la Constitución de la República de Chile; en la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación Pública; en el decreto supremo N° 665, de 1977, del Ministerio de Educación, que instituye la Orden al Mérito Docente y Cultural "Gabriela Mistral"; en la minuta, del 28 de agosto de 2024, del Gabinete del Ministro de Educación; en el Acta del Consejo de la Orden al Mérito Docente y Cultural "Gabriela Mistral", de fecha 5 de noviembre de 2024; en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y

Considerando:

Que, es función del Ministerio de Educación fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles, así como también estimular el desarrollo de la cultura y creación artística;

Que, con el objeto de distinguir, mediante el público reconocimiento, a aquellas personalidades nacionales y extranjeras que en conformidad con su labor docente y cultural se han destacado por su contribución en beneficio de la educación, la cultura y el enaltecimiento de la función docente, el decreto supremo N° 665, de 1977, del Ministerio de Educación, instituye la Orden al Mérito Docente y Cultural "Gabriela Mistral";

Que, en virtud de lo establecido en el artículo 4 del decreto supremo N° 665, de 1977, ya citado, se constituyó el Consejo de la Orden, compuesto por el Subsecretario de Educación Superior; la Subsecretaria de Educación; el jefe de la División de Planificación y Presupuesto; la jefa de la División de Educación General; la Directora del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas; y el Ministro de Educación, en su rol de Gran Canciller, quienes se reúnen con el propósito de revisar los antecedentes de don Patricio Norberto Soto Candia, Profesor de Estado en Historia y Geografía;

Que, el Consejo de la Orden al Mérito Docente y Cultural "Gabriela Mistral", mediante acta de fecha 5 de noviembre de 2024, determina otorgar esta distinción luego de analizar los antecedentes y trayectoria de más de cuarenta y seis años de servicio en la educación pública de don Patricio Norberto Soto Candia en la comuna de San Carlos, Región de Ñuble, principalmente dedicados a la formación Técnico Profesional y en sedes de las universidades Austral de Chile, de Tarapacá, de la Universidad Católica del Norte y de la Universidad de Chile, en Chillán, San Carlos y Talca;

Que, por lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del decreto supremo N° 665, ya citado, se le otorga la distinción de la Orden al Mérito Docente y Cultural "Gabriela Mistral", en el grado de Caballero.

CVE 2637413

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Resuelvo:

**Artículo único.** Otórgase la distinción de la Orden al Mérito Docente y Cultural "Gabriela Mistral", en el grado de Caballero, a don Patricio Norberto Soto Candia, en reconocimiento a su labor docente, excelencia y amplia trayectoria pedagógica.

Anótese, notifíquese y publíquese.- Nicolás Cataldo Astorga, Ministro de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Alejandra Arratia Martínez, Subsecretaria de Educación.

